

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°12/2018 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO (EXTRACTO)

Siendo las 08:30 a.m. del día miércoles 05 de diciembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio en el campus de la Universidad ESAN, sito en Alonso de Molina 1652, Distrito de Santiago de Surco a la sesión ordinaria N°12/2018 del Consejo Universitario de la institución bajo la presidencia del Rector y con la participación de los siguientes señores miembros:

Asistieron

- Jorge Armando Talavera Traverso, Rector.
- Peter Manuel Yamakawa Tsuja, Decano de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados.
- Silverio Bustos Díaz, Vicerrector Académico.
- Jorge Alberto Cortez Cumpa, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; Decano(e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Javier Fernando del Carpio Gallegos, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- Tomás Alberto Minauro La Torre, representante de los profesores ordinarios asociados.
- Luisa Mariella Olivos Rossini, representante de los profesores ordinarios auxiliares.
- Isabel Aurora Quevedo Ocampo, representante de la comunidad empresarial.
- Juan Carlos Paz Cárdenas, representante de los graduados

Otros asistentes:

- Carmen Velazco Ramos, secretaria general.
- Patricia Gonzales Peralta, directora general de administración.

Se disculpó el profesor Martín Santana Ormeño, representante de los profesores ordinarios principales.

Verificado el quórum estatutario el presidente declaró abierta la sesión.

1. Despacho

- 1.1 Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°11/2018 del Consejo Universitario de fecha lunes 12 de noviembre de 2018.

2. Informes

- 2.1 Convenios internacionales.
- 2.2 Informe sobre periodo sabático de profesor ordinario asociado de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados.
- 2.3 Obligaciones tributarias y aportaciones sociales/laborales para con los trabajadores.
- 2.4 Otros informes

3. Pedidos

4. Orden del Día

- 4.1 Magister en Administración: Anulación y Otorgamiento de Diploma de Grado.
- 4.2 Contratación de profesor a tiempo completo para la Escuela de Administración de Negocios para Graduados.
- 4.3 Reglamento de Estudios del Pregrado: Modificación.

4.4 Carreras de Economía y Negocios Internacionales, Ingeniería de Gestión Ambiental e Ingeniería de Tecnologías de Información y Sistemas: Modificación Planes de Estudio.

1. Despacho

1.1 Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°11/2018 del Consejo Universitario de fecha lunes 12 de noviembre de 2018

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria N°11/2018 del Consejo Universitario de fecha lunes 12 de noviembre de 2018.

2. Informes

2.1 Convenios internacionales

La secretaria general informó sobre la suscripción de los siguientes convenios:

INSTITUCIÓN	PAÍS	OBJETIVO
Southern Utah University (Acreditada por la AACSB)	Estados Unidos, Cedar	Convenio marco de colaboración. Será aplicado para alumnos del posgrado (incluyendo maestrías especializadas) y pregrado.
Tilburg University (Acreditada por la AACSB)	Holanda, Tilburg	Convenio sobre Beca Programa Erasmus periodo 2018-2020. Aplica para 2 alumnos del Pregrado de la Universidad ESAN y por un período de 8 meses en Tilburg.

[...]

3. Pedidos

[...]

4. Orden del Día

4.1 Magister en Administración: Anulación y Otorgamiento de Diploma de Grado

[...]

Acuerdo N° 236-12/2018

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la solicitud presentada y autorizar la anulación del diploma de grado de Magíster en Administración de la señora Luzgarda Quillama Torres, otorgado mediante acuerdo N°829-24/2003 del Consejo de Profesores de fecha 29 de octubre de 2003.

El expediente quedará archivado en la Oficina de Admisión y Registro de la Universidad ESAN y copia del mismo queda registrada como Anexo 01 de esta acta en el archivo de secretaría general.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

Acuerdo N°237-12/2018

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la solicitud presentada y autorizar a la Secretaría General para que proceda a emitir el duplicado del diploma de grado de Magíster en Administración de la señora Luzgarda Quillama Torres.

Atendiendo al requerimiento del área legal de SUNEDU, se consigna el primer considerando de la Resolución 1503-011-ANR de 15 de diciembre de 2011:“(…) mediante Ley N°28626, se faculta a las universidades públicas y privadas a expedir duplicados de diplomas de los grados académicos y títulos profesionales, a solicitud del interesado, por motivos de pérdida, deterioro o mutilación, siempre que cumpla las formalidades y requisitos previstos por cada universidad”.

El expediente quedará archivado en la Oficina de Admisión y Registro de la Universidad ESAN y copia del mismo queda registrado como Anexo 02 de esta acta en el archivo de secretaría general.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.2 Contratación de profesor a tiempo completo para la Escuela de Administración de Negocios para Graduados

[...]

Acuerdo N°238-12/2018

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta y contratar, en calidad de profesor contratado a tiempo completo para la Escuela de Administración de Negocios para Graduados de la Universidad ESAN, al señor Rubén Chumpitaz Cáceres, desde el 01 de febrero de 2019.

Las condiciones del contrato serán revisadas por el Rector y el Decano de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados.

Copia del curriculum vitae debidamente documentado queda registrada como anexo 03 de esta acta y será remitida al área de Recursos Humanos.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.3 Reglamento de Estudios del Pregrado: Modificación

[...]

Acuerdo N°239-12/2018

El Consejo Universitario acordó por unanimidad agregar el Artículo 115° como Disposición Final del Reglamento de Estudios del Pregrado de la Universidad ESAN, mediante el cual se dispone que los aspectos no previstos por dicho Reglamento serán resueltos por el Director de Pregrado, en el marco de las facultades delegadas por el Consejo Universitario y en estricta aplicación de la Ley N°30220; así como, las normas y lineamientos de la Universidad.

El Director de Pregrado dará cuenta al Consejo Universitario de las decisiones adoptadas en virtud de las facultades mencionadas en el párrafo anterior.

Las modificaciones constan en el documento que queda registrado en el archivo de secretaría general como Anexo 04 de esta acta.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

Acuerdo N°240-12/2018

El Consejo Universitario acordó por unanimidad conferir al Director de Pregrado facultades para dar respuesta a las siguientes situaciones excepcionales, en aplicación del Artículo 115° del Reglamento de Estudios de Pregrado:

1. Retiro de curso extemporáneo
2. Retiro de ciclo extemporáneo
3. Cambio de carrera extemporáneo
4. Ampliación de tiempo de permanencia en la Universidad ESAN.
5. Adelanto o aplazamiento de exámenes finales o parciales

Las modificaciones constan en el documento que queda registrado en el archivo de secretaría general como Anexo 05 de esta acta.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.4 Carreras de Economía y Negocios Internacionales, Ingeniería de Gestión Ambiental e Ingeniería de Tecnologías de Información y Sistemas: Modificación Planes de Estudio

[...]

Acuerdo N°241-12/2018

El Consejo Universitario acordó aprobar por unanimidad la propuesta presentada y, en consecuencia, modificar las sumillas de los cursos de Historia del Pensamiento Económico, Minería de Datos y Derecho Ambiental, que forman parte de los planes de Estudios de las carreras de Economía y Negocios Internacionales, Ingeniería de Tecnologías de Información y Sistemas e Ingeniería de Gestión Ambiental, respectivamente.

Las especificaciones constan en el documento que queda registrado en el archivo de secretaría general como Anexo 6 de esta acta.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las diez y treinta de la mañana, el rector dio por finalizada la sesión agradeciendo a los presentes por su participación.

El Acta fue suscrita por los miembros asistentes.


Carmen Velasco Ramos
Secretaria General
Universidad ESAN